

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2021-5172 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021. Expediente PLN/2021/1.*

Conforme establecen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del RDL 2/2004, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 26 de febrero de 2021, aprobando inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I.- ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de Personal: 564.900,00 euros.
Capítulo 2: Gastos Bienes Corrientes y Servicios: 750.400,00 euros.
Capítulo 3: Gastos Financieros: 000,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 98.900,00 euros.
Capítulo 6: Inversiones Reales: 442.600,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 9.000,00 euros.
TOTAL, GASTOS: 1.865.800,00 euros.

II.- ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos Directos: 810.000,00 euros.
Capítulo 2: Impuestos Indirectos: 32.000,00 euros.
Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos: 326.800,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 567.000,00 euros.
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales: 8.000,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 122.000,00 euros.
TOTAL, INGRESOS: 1.865.800,00 euros.

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Secretario Interventor: 1.
Administrativo de Administración General: 1.
Auxiliar Administrativo: 1.
Auxiliar de Policía Local: 1.

PERSONAL LABORAL:

Peón de Servicios Múltiples: 1.
Alguacil: 1.
Encargado de Telecentro: 1.
Limpiadoras: 3.

CVE-2021-5172

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 110

Según lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Voto, 26 de mayo de 2021.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

[2021/5172](#)